



Tumaco 27/11/2024  
No. 12202401545 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor(a) Representante Legal  
**INVERSIONES VALENCIA Y HURTADO S.A.S** o quien haga sus veces  
Armador MN MARIA ANGEL I con matrícula CP-02-1419  
Celular 3186371066  
Correo electrónico [yudycajares16@hotmail.com](mailto:yudycajares16@hotmail.com) o [arvin.valencia@hotmail.com](mailto:arvin.valencia@hotmail.com)  
Barrio 11 de noviembre  
Tumaco-Nariño

Asunto: Citación notificación personal auto de formulación de cargos Investigación Administrativa No. 12022024006.

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el propietario y armador respectivamente de la motonave MARIA ÁNGEL I con matrícula CP-02-1419, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 20 de julio de 2024.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido del presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco barrio veinte 20 de julio, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-. La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: [investigacionescp02@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp02@dimar.mil.co), aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**  
Capitán de Puerto de Tumaco